



DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES.
OFICIO No.050/2018.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para remitirme al oficio No. 45/2017, de la Unidad de Transparencia e Información Municipal de esta Ciudad, mediante el cual requiere diversa información relativa a los trabajos de la Comisión que presido, motivo, por el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8, Fracción VI, inciso i), j), Artículo 15 punto 1 fracciones IV, VIII, IX y XXIV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien remitirle la siguiente información:

- Oficio 037/2018, mediante el cual se convoca a los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos para su instalación.
- Orden del día de la mencionada Sesión Ordinaria de Comisión.
- Lista de asistencia.
- Acta de instalación.
- Oficio 046/2018, mediante el cual se solicita el apoyo al departamento a su digno cargo y al Titular de Comunicación Social ambos de esta Ciudad, para efectos de llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en mención.

Lo anterior a efectos de que dicha información sea publicada en la página oficial del Ayuntamiento y se actualice para cumplir que los requerimientos en materia de transparencia, reglamentos y disposiciones municipales. Dicha documentación previamente se envió vía electrónica a los correos oficiales.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSITARIO ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 09 DE OCTUBRE DEL 2018.



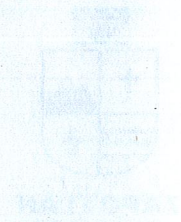
Martha Graciela Villanueva Zalapa

SALA DE REGIDORES

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

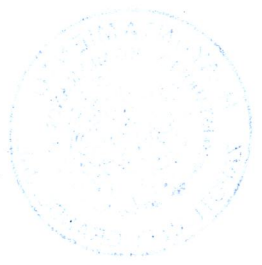
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021.

MGVZ/hmrm
c.c.p Archivo.



OFICINA DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA CIUDAD

Por este documento se declara en virtud de la ley de registro de la ciudad de Panamá, que el Sr. [Nombre] ha sido declarado propietario de un terreno ubicado en el barrio de [Barrio], con una extensión de [Extensión] metros cuadrados, conforme a los planos de [Plano] y al expediente de [Expediente].



SALA DE REGISTROS

[Firma manuscrita]
[Nombre]
[Cargo]



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 08 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en la Planta alta de la Presidencia Municipal con domicilio Av. Cristóbal Colon número 62, colonia Centro, previamente convocados comparecen **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES Y EL LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ**, en su carácter de presidente y de vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de abastos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; manifestando que mediante sesión extraordinaria No. 1 del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del año en curso, en el punto número 04 del orden del día, se crearon e integraron las Comisiones Edilicias Permanentes, por lo que, se integra y queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos, se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION EDILICIA PERMANTE DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar Primera Sesión Ordinaria previa convocatoria se somete a consideración la siguiente:

Handwritten signature: Martha Villanueva Zalapa

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

- 1. C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA-----PRESENTE.
- 2. C. MARIA LUIS JUAN MORALES-----PRESENTE.
- 3. C. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ-----PRESENTE.

Toda vez que se encuentran presentes todos de los Regidores Integrantes de la Comisión se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a presentar el Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum e instalación de la sesión.
- 2. Instalación de la Comisión Edilicia.
- 3. Asuntos varios.
- 4. Clausura.

Handwritten signature





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL

La Regidora Presidenta de la Comisión pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	A FAVOR	
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR	
C. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ	A FAVOR	

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM.- Se procedió a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, siendo los regidores **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES Y LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ**, en su carácter de presidenta y de vocales respectivamente.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- Siguiendo el orden del día se instaló la designación de los ediles en el acta de la Sesión Extraordinaria No. 1 del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 01 de octubre del año en curso, en el punto número 04 del orden del día, se crearon e integraron las Comisiones Edilicias Permanentes, por lo que, se integra y quede formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos, en este momento, se procede a levantar ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, quedando de la siguiente manera:

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.

C. MARIA LUIS JUAN MORALES

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

Por lo que, una vez que se informó e íntegro la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, se llegó al siguiente acuerdo por parte de los integrantes de la comisión:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmado al aceptación de la protestas al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS.- No lo hay.

Votando los integrantes de la Comisión, a efectos de manifestar su voto, con los acuerdos de la presente sesión, resultado dicha votación de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	A FAVOR		
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR		
C. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ	A FAVOR		
RESULTADO DE LA VOTACION	03		

Resultado de la votación con 03 votos a favor del acuerdo referido en líneas anteriores.

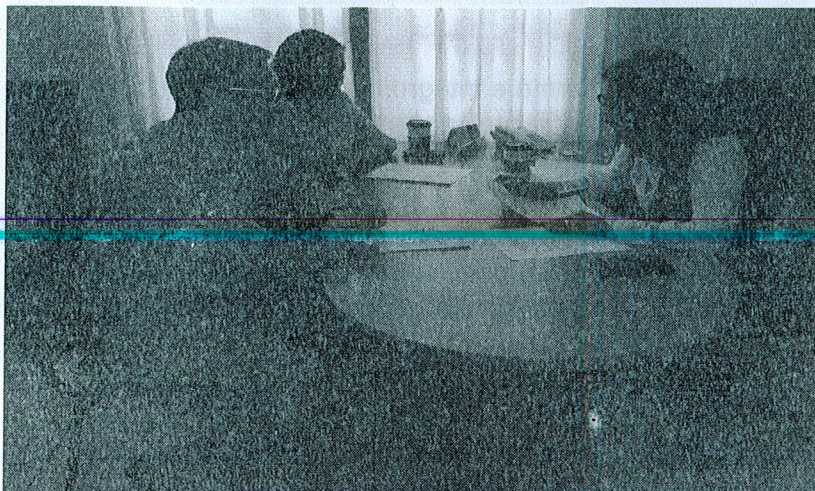
4.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 10:50 horas del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.



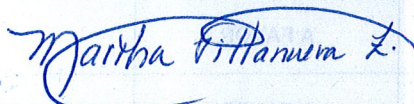
Barragán

Martha Villanueva

Morales



ATENTA MENTE
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL
ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUMBA
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 09
DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.



C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS.



C. MARÍA LUIS JUAN MORALES

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES
DE ABASTOS.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES
DE ABASTOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, LA CUAL CONSTA 04 PAGINAS DE LA MISMA, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE AÑO EN CURSO.





DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES.
OFICIO No. 046/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.
PRESENTE

Por del presente oficio le envié un cordial saludo y a la vez le **SOLICITO** su apoyo y colaboración para llevar a cabo la transmisión en vivo de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia que presido, la cual se llevara a cabo a las 10:30 horas del día 09 de octubre del año en curso, en Sala de Regidores, de Presidencia Municipal de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8, Fracción VI, inciso i), j), Artículo 15 punto 1 fracciones IV, VIII, IX y XXIV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior a efecto de que dicha información sea publicada en la página oficial del Ayuntamiento.

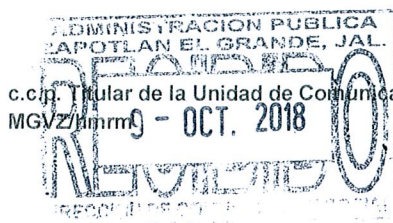
ATENTAMENTE
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ABASTO
DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISENO
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 09
DE OCTUBRE DEL AÑO 2018



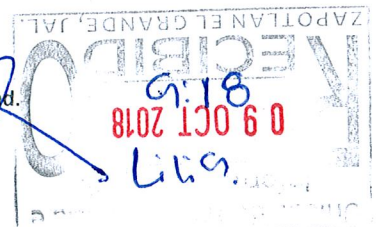
[Handwritten signature]

SALA DE REGIDORES

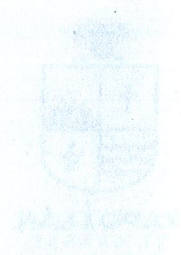
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTRALES
DE ABASTOS.



c.c.p. Titular de la Unidad de Comunicación Social del Ayuntamiento de esta Ciudad.
MGVZ/mmrm



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ASISTENTE SOCIAL

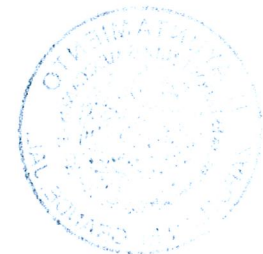


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD

El presente documento es el resultado de la información solicitada por el ciudadano [Nombre] a través de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, en virtud de la Ley de Acceso a la Información Pública de esta Ciudad, en el marco del artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública de esta Ciudad.

Se informa que el [Fecha] se ha dado cumplimiento a la solicitud de información.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPIO DE [Nombre]



SALA DE REGISTROS

7/17





DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
OFICIO No.	037/2018
ASUNTO:	SE CONVOCA

LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES
LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la Sesión Ordinaria No. 1 de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública y 40 al 48 y 63 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la cual llevara a cabo el día **MARTES 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:30 HORAS**, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores, en la Planta Alta de Palacio Municipal de esta Ciudad, misma que se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación de quorum e instalación de la sesión.
2. Instalación de la Comisión Edilicia.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTA MENTE
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSITARIO
ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A
OCTUBRE DEL 2018.



Martha Graciela Villanueva Zalapa
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS.

SALA DE REGIDORES

*Recibi
Dag S.*

*Recibi
[Signature]*

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUJARAT



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUJARAT
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
JALANDHAR

En virtud de lo que dispone el artículo 17 del Reglamento de Registros del Estado de Gujarat, se declara que el presente documento es una copia auténtica del original que se encuentra en el archivo de este Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE GUJARAT

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

JALANDHAR

ESTADO DE GUJARAT




DEPARTAMENTO DE REGISTRO

JALANDHAR

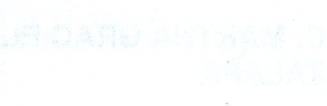




SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

NOMBRE DEL REGIDOR	FIRMA
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	
LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ	

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
COMISION EJECUTIVA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTECIMIENTO
REUNION DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011
LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE DEL RECIPIENTE	FIRMA
	C. MARTIN GRACIELA VILLALBA	
	C. MARCO ANTONIO MORALES	
	C. ALVARO GARRIBAN	

Artículo 63.-

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de mercados, centrales abasto, tianguis y comercios en la vía pública;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan funciones en la materia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de el servicio público; y
- IV. Realizar los estudios pertinentes y, con base en estos, proponer y dictaminar la conveniencia construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación los existentes.

Man

[Handwritten signature]